



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 -2016 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 19 de enero de 2016

VISTO:

El Documento N°734103 de fecha 28 de Setiembre de 2015, presentado por el servidor nombrado MESIA CRUZ EUSTORGIO, mediante el cual solicita reconocimiento y pago de bonificación por 25 años de servicios, Informe N° 004-2016-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 19 de enero de 2016; Informe Escalafonario N° 0016-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030-2007-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J, se reconoce a favor de don MESIA CRUZ EUSTORGIO, el derecho a percibir el 15% de Bonificación Personal a partir del 14 de enero del 2002, por haber acreditado 28 años, 09 meses y 11 días de servicios prestados al estado al 12 de Octubre de 2015;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 0016-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, el Sr. MESIA CRUZ EUSTORGIO, con el Cargo de Técnico en enfermería II, Nivel Remunerativo STA; acredita 28 años, 09 meses y 11 días prestados al Estado durante el periodo del 01 de diciembre de 1986 al 12 de octubre de 2015.

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de don MESIA CRUZ EUSTORGIO, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Técnico en Enfermería II, Nivel Remunerativo STA, el derecho a recibir gratificación por 25 años de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR a favor de don MESIA CRUZ EUSTORGIO, la suma de S/. 1,887.22 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE con 22/100 Nuevos Soles), equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

UNIV. JUPER
/gpa
DIRECCIÓN
DE
ASesoría
LEGAL
REMUNERACIONES
O.P.P.
INTERESADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL

